AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES

En mi calidad de ordenador del gasto conforme con las facultades delegadas mediante el literal "o" del artículo primero de la Resolución 313 del 19 de junio de 2025, y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 se autoriza la adición de DOS (2) contratos con el siguiente objeto contractual

"Prestar los servicios profesionales para adelantar las actividades inherentes del E.T. Gestión Financiera del Fondo Adaptación"

Lo anterior en atención a las necesidades expuestas por la Líder del E.T.Gestión Financiera mediante radicado I-2026-003810 del 14 de julio de 2026

La presente autorización se expide en Bogotá D.C., el 14 de julio de 2026.

SERNA ROMAÑA ENNY MARLENIS
Firmado digitalmente por SERNA ROMAÑA ENNY MARLENIS

ENNY MARLENIS SERNA ROMAÑA
Secretaria General

Proyecto: Avril Daniela Sánchez Martínez – Auxiliar de oficina grado IIJ

Dirección:Calle 28 # 13A - 15 Edif Centro de Comercio Internacional (CCI), Piso 10, Bogotá DC, Colombia,
Colombia Conmutador: (+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co